



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Otorgar licencia especial con goce de haberes a la Dra. María Eugenia Verde

VISTO:

Que, por EX-2022-00644620–UNC-ME#FO, la Prof. Dra. María Eugenia Verde solicita, a Orden #3, licencia especial con goce de haberes desde 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante reúne los requisitos previstos en el Artículo 48 inciso g) CCT Docente de la UNC (RHCS 1222/14);

Que no hay objeciones que formular a la solicitud de licencia destinada a la atención de enfermos en el grupo familiar;

Por ello,

EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia especial con goce de haberes destinada a la atención de enfermos en el grupo familiar (cód. 107 a), a la Prof. Dra. María Eugenia Verde (Leg: 45053) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la Cátedra Química Biológica "A", y en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la Cátedra Periodoncia "A", desde 01 de Agosto de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022 inclusive, de acuerdo a lo previsto en el art. 49, inciso g), del Convenio Colectivo para Docentes de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese al interesado y a las cátedras involucradas, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.